

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 405

CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, MENCIONES:

“BIOANÁLISIS CLÍNICO, HEMATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE”,

“MORFOFISIOPATOLOGÍA Y CITODIAGNÓSTICO”,

“IMAGENOLOGÍA Y FÍSICA MÉDICA” Y “OFTALMOLOGÍA”

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN

DICIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 405

Carrera de Tecnología Médica, Menciones: “Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre”, “Morfofisiopatología y Citodiagnóstico”, “Imagenología y Física Médica” y “Oftalmología”

Universidad de Concepción

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 31 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Tecnología Médica, Menciones: “Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre”, “Morfofisiopatología y Citodiagnóstico”, “Imagenología y Física Médica” y “Oftalmología”, de la Universidad de Concepción se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación definidos por el Comité Técnico de Tecnología Médica y sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Tecnología Médica de la Universidad de Concepción, presentado con fecha 30 de Octubre de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2015.

5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 21 de Diciembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN.

- La Carrera de Tecnología Médica se dictó a partir del año 1971 por el Instituto Médico Biológico y desde 1973 por la Facultad de Medicina, hasta su cierre en 1979.
- Dentro del Plan Estratégico 2000-2003 de la Facultad de Medicina, se crea en el año 2001 la nueva Carrera de Tecnología Médica, iniciando sus actividades en el año 2002, de acuerdo a la pauta creada por la Comisión de Autorregulación Concordada en Materia de Creación de Nuevas Carreras, del Consejo de Rectores de las Universidades de Chile
- La Carrera diferencia las Menciones de: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Morfofisiopatología y Citodiagnostico, Imagenología y Física Medica, y Oftalmología.
- El Plan de Estudio tiene una duración de 10 semestres, con un Ciclo Básico común de 4 semestres, un Ciclo de Menciones de 5 semestres, para cada una de las 4 Menciones, conducente al grado de Licenciado en Tecnología Médica, y un semestre de Internado para Práctica Profesional

Supervisada, conducente al Título Profesional de Tecnólogo Médico con Mención.

- Bajo las directrices del Nuevo Modelo Educativo de la Universidad de Concepción, se inicia en el año 2013, un proceso de rediseño curricular que define un Perfil de Egreso, formulado en competencias genéricas y específicas, con un Currículum basado en resultados de aprendizaje.

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

- El Perfil de Egreso de la Carrera de Tecnología Médica es pertinente con la Misión y Visión de la Universidad, y concordantes con la realidad nacional, los que orientan su quehacer.
- El Perfil de Egreso vigente es consistente con los propósitos y objetivos declarados por la Facultad de Medicina y por la Universidad.
- El Perfil de Egreso fue generado mediante consultas a informantes clave internos: alumnos y docentes, y externos: expertos. Fue adecuadamente validado, refrendado y difundido en la comunidad académica.
- El Perfil de Egreso fundacional (2001), vigente, señala como objetivo esencial, “la formación integral...de un profesional Tecnólogo Médico con una sólida base ética y científico-técnica, concordante con las labores...del área de la salud, a través del conocimiento de disciplinas de formación general, ético humanísticas, ...de las ciencias biológicas, de las ciencias exactas y ... de las ciencias de la salud, capacitándolo para desempeñar...en las áreas de su competencia profesional... la función asistencial a través de acciones de fomento, protección y recuperación de la salud, de extensión, de docencia y de investigación, así como las funciones administrativas del área”.

- El cumplimiento de los propósitos educacionales se establece a través de la evaluación mediante una variedad de métodos en las asignaturas disciplinares.
- El currículum, vigente desde el año 2007, se encuentra en proceso de transición a partir de 2013 hacia un currículum en competencias y resultados de aprendizaje, como resultado de un Proyecto MINEDUC, modalidad Convenio de Desempeño, para impulsar un proceso de armonización curricular en toda la Universidad. Esta situación fluida de cambios, ha originado ciertas inconsistencias formales entre el Perfil en vigencia y los programas de asignatura reformulados. El nuevo perfil de Egreso entrará en vigencia a partir de 2016.
- La Carrera tiene claramente definidos sus criterios de admisión y adhiere al Sistema de Selección y Admisión de las universidades chilenas administrado por el CRUCH. Posee dos vías de ingreso: regular vía Prueba de Selección Universitaria, PSU y vía admisión especial.
- Al proceso de admisión se presentan un promedio anual para el período analizado de 7.3 postulantes por plaza, para 75 vacantes. Por la vía especial ingresa un promedio anual de 5 alumnos. El promedio de PSU es de 643 puntos (máximo 724-minimo 540.5). 82.3% de los alumnos de ingreso es igual o menor de 21 años, y el 47.7% corresponde al sexo femenino. De la educación municipal proviene el 26%. De la educación particular subvencionada el 68.8%, y de la educación particular pagada el 2.6%.
- A partir de 2014, la Dirección de Docencia estableció pruebas diagnósticas de Matemáticas y Comprensión Lectora para todos los alumnos de primer año, y Biología y Física a quienes correspondiera, para apoyar a quienes lo requieran mediante acciones remediales, especialmente a través del Centro de Apoyo al Estudiante CADE.

- El Plan de estudios de Menciones se diferencia a partir del cuarto semestre. Los Planes de Estudio de Menciones no cuentan con una definición de Perfil de Egreso, siendo el Perfil de Egreso común declarado de orden muy general. El Consejo estima que la definición de perfiles de egreso por Menciones representaría un plus para la Carrera; sería coherente con el nuevo Plan de Estudios por competencias y para la definición de contenidos de asignaturas tributarias de las menciones a los respectivos perfiles. (El Consejo no conoció la definición de Perfil de Egreso del Nuevo Plan a implementarse en 2016).
- Los programas de asignatura de las diferentes menciones tienen un desarrollo diferente en términos de los campos de práctica empleados. Las menciones de Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre, y la de Morfopsiopatología y Citodiagnóstico se desarrolla en forma predominantemente intramural en la Universidad, mientras que la de Oftalmología, al contar con una Clínica propia lo hace en forma extramural y la de Imagenología y Física Médica, enteramente en Servicios de Salud. Esto repercute en la esfera afectiva de los estudiantes cuyas experiencias en especialidades sin contacto con pacientes externos les crea inseguridad al iniciar la práctica de Internado.
- Se han identificado áreas críticas que son causales de retraso en la progresión académica: Química Orgánica, Fisiología, Fisiopatología y Farmacología y Estrabismo IV. Desde 2014 se establece el Sistema Académico de Alertas, que tiene por objeto identificar a estudiantes en situación de riesgo académico a fin de que sean atendidas proactivamente mediante acciones de apoyo.
- El porcentaje de retención al segundo año para el período en análisis fue de 91.6%.

- La tasa de titulación calculada para el periodo 2005-2007 fue, en promedio anual, de 75.8%. La tasa de titulación oportuna (al quinto año) fue 55.4%.
- La tasa de aprobación (se dispone de datos generales de la Carrera para 2014) fue de 88.2%.
- La retención al 2º año es de 92.3% (2008-2009). La titulación oportuna: 58.9% y titulación efectiva: 77.5%.
- La pérdida académica es de 22.5% (8.4% se produce en el primer año). No se encuentra análisis sobre causas de retiro de orden académico y no académico de estudiantes,
- El promedio de duración de los estudios es de 5.3 años (cohortes 2008-2009).
- El 90.0% de los titulados encontró trabajo en menos de 6 meses y 84.2% en menos de 2 meses. El 90.7% señala que la formación recibida fue de calidad, el 86.7%, que la formación entregada le permitió enfrentar satisfactoriamente el mundo laboral y el 100% que si tuviera la oportunidad de elegir otra vez, volvería a estudiar en la misma Universidad.
- Los empleadores expresan en 100% que los titulados satisfacen los requerimientos del sector laboral, que la Universidad es reconocida por su formación (87%) y que recomendaría a otros empleadores la contratación de un Tecnólogo Médico titulado en esa Institución.
- La Carrera mantiene un alto nivel de vinculación con el medio mediante el contacto de los estudiantes con la realidad de salud en los campos clínicos de la red asistencial, a través de los convenios de colaboración docente asistencial con los Servicios de Salud de Concepción y Talcahuano, con la red de CESFAM y la vinculación de

sus docentes clínicos con establecimientos de salud. Se desarrollan algunas actividades de extensión.

- Los estudiantes mantienen contacto con la investigación clínica a través de varias asignaturas de la serie científico-técnica.
- Hasta 2014, no existían mecanismos formales de vinculación con egresados. Esto ha sido recogido en el Plan de Mejora, con la creación en 2015 de la Unidad de Educación Continua Medicina Alumni.
- En síntesis el Consejo estima que en esta dimensión la carrera ha alcanzado un nivel adecuado de desarrollo.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN.

- La Carrera dispone de un cuerpo directivo idóneo y con experiencia. Cuenta con mecanismos de gestión académica que le permiten conocer oportunamente la progresión de los estudiantes.
- La Carrera cuenta con un Consejo de Carrera, cuerpo colegiado que desarrolla funciones de asesoría al Jefe de Carrera y funciones ejecutivas en la toma de decisiones. 50% de los docentes desconoce la actividad del Consejo, por lo que el Plan de Mejora recoge esta deficiencia atribuida a insuficiente comunicación.
- La administración financiera de la Facultad se articula con el nivel central, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. La Unidad tiene plena autonomía en la ejecución del presupuesto operacional asignado, sujeto a la condición de respetar las normativas vigentes. La Carrera cuenta con los recursos que garantizan su viabilidad económica.
- Respecto a la cobertura docente, El Consejo hace notar que la Carrera no presenta información estadística sobre el número de horas efectivas

de participación en docente adscritos a distintos Departamentos, lo que impide calcular la dotación en JCE y establecer relación alumnos/JCE, importante indicador de la calidad de la docencia.

- La Carrera no tiene datos estadísticos separados por mención sobre número de matriculados, indicadores de progresión académica y titulación. Tampoco se dispone de información sobre el número de titulados en cada mención.
- Con estas limitaciones, el único indicador de cobertura docente de que se dispone es la relación alumnos/ número de docentes. El IAE informa que para el período en análisis, un promedio anual de 101 académicos participaron en la docencia a un promedio anual de 335.6 alumnos, lo que da una relación Al/Docentes, de 3.2/1.
- Para ingresar al cuerpo académico, planta regular, se requiere de concurso público. Para permanecer en ella, debe ser sometido a un proceso normado de jerarquización, evaluación y calificación periódica. Además, en casos especiales existen contrataciones a plazo fijo.
- El cuerpo docente, está formado por 59 docentes adscritos a la Carrera, (que dictan 48 de las 80 asignaturas de la Carrera) de los cuales 37 pertenecen a la planta regular y 22 a la Planta especial, a los que se agregan 42 docentes de otros Departamentos o Facultades (que dictan 32 asignaturas básicas) en docencia de servicio a la Carrera.
- Respecto a la dotación docente de las menciones (59 docentes) que debe incluirse en el total de 101 docentes, se dispone de información respecto de horas contratadas, lo que permite establecer el número de JCE por mención; Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre: 7.7 JCE (11 docentes); Morfofisiopatología y Citodiagnóstico: 4.7 JCE (7 docentes); Imagenología y Física Médica: 4.6 JCE (23 docentes); y Oftalmología: 9.0 JCE (18 docentes). 37 docentes pertenecen a la planta

regular (Bioanálisis Clínico:10, Imagenología y Física Médica:7; Morfofisiopatología: 7 y Oftalmología 13.)

- Respecto a credenciales académicas de los docentes de menciones, 3 académicos son candidatos a Doctor, 11 tienen el grado de Magister y 3 Candidatos a Magister, 20 el grado de Licenciado. 2 Médico-Cirujanos, 16 Tecnólogos Médicos, 4 otras profesiones.
- Un alto número (no precisado) de docentes han participado en el período en Diplomado en Educación y/o talleres de perfeccionamiento pedagógico.
- La promoción en la carrera académica está ligada a la realización de actividades de perfeccionamiento disciplinar y pedagógico. La información disponible sobre jerarquización, limitada a los docentes adscritos a la Carrera, muestra: Titular: no hay; Asociado 2; Asistente: 12; Instructor: 23; Colaborador Docente: 21. Bajo todo punto de vista es conveniente jerarquizar a los docentes de la planta adjunta, para estimular y reconocer su participación en la carrera académica.
- Llama la atención que en las menciones de Morfofisiopatología y Citodiagnóstico, no hay ningún docente jerarquizado en los dos niveles más altos (Titular o Asociado), lo que constituye una gran debilidad. No obstante en Morfofisiopatología y Citodiagnóstico hay 1 Candidato a Doctor, 1 Magister y 1 Candidato a Magister; en Oftalmología hay 4 Magister y 1 Candidato a Magister.
- Los docentes opinan que el Reglamento de Promoción Académica de la Universidad no considera las particularidades de la docencia en el área de Salud, lo que los perjudica en su promoción en la carrera académica, y que las autoridades estarían dispuestas a revisar este punto. La situación descrita debería merecer una alta prioridad.

- La infraestructura de aulas, laboratorios, recintos de estudio, reposo y recreación, en su mayoría compartidos en el Campus Concepción y las facilidades docentes en los campos clínicos son muy adecuados.
- El Sistema de Bibliotecas de la Universidad, que incluye la biblioteca de la Facultad, cuenta con amplios espacios de lectura y estudio, laboratorios de computación y servicios bibliotecarios atendidos por especialistas. Las colecciones impresas son complementadas por suscripciones a bases de datos y libros electrónicos (SIBUDEC e INFODA). La bibliografía de base y la complementaria cubre 100% de las necesidades, habiendo buena disponibilidad de ejemplares por alumno.
- La Facultad ha definido políticas de investigación para potenciar el desarrollo de esta actividad en el nivel clínico. Solo 3 docentes de la Carrera participan en proyectos de investigación.
- La Unidad de Bienestar, dependiente de La Unidad de Servicios Estudiantiles de la Universidad, es responsable de todos los aspectos de apoyo a los estudiantes (apoyo socioeconómico o psicosocial, postulación a beneficios) Existen 17 tipos de beca. El 91.2% de los alumnos de primer año han recibido algún tipo de ayuda.
- Por lo tanto, hecha las salvedades sobre el proceso de jerarquización académica, la situación de las menciones de Morfofisiopatología y Citodiagnóstico y de Oftalmología, los métodos evaluativos empleados en cada mención, y la necesidad de optimizar la modalidad de presentación de información estadística, el Consejo estima el desarrollo de esta dimensión como adecuada.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- En el contexto del aseguramiento continuo de la calidad, la Carrera de Tecnología Médica dictada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, se presenta por primera vez ante la Agencia Acreditadora de Chile en Diciembre de 2015.
- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos. Se expresan en forma de metas y objetivos verificables. Son compartidos y han sido ampliamente difundidos en la comunidad académica.
- Los propósitos y objetivos orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la Unidad académica, permitiendo que las actividades que se emprendan proporcionen un resultado consistente y satisfactorio.
- La información entregada por la Unidad en su proceso de difusión de la Carrera es adecuada, completa y verídica. La Carrera ha proporcionado información complementaria respecto a algunas observaciones del Informe de Pares evaluadores.
- Existe una normativa completa de los deberes y derechos de profesores, alumnos y personal administrativo, contenidos en diversos Reglamentos, los que regulan la vida de la comunidad académica y son comunicados por diversos medios, y están sujetos a constante revisión.
- La Carrera conoce cabalmente el medio profesional, mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina y del campo de la profesión y campo ocupacional, aspectos que son conocidos por los estudiantes en su práctica profesional y el diálogo con sus docentes.
- La Carrera ha realizado en forma responsable el proceso de autoevaluación, identificando fortalezas y debilidades, las que se plasman en el Plan de Mejoramiento, con fechas, responsables de su ejecución y seguimiento.

- La Carrera está consciente del grado de avance en el proceso de formación y el grado en que está logrando sus propósitos.
- El Consejo estima que en esta dimensión, la Carrera ha alcanzado un grado óptimo de desarrollo.

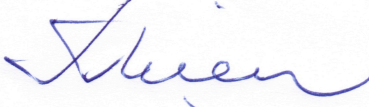
POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Tecnología Médica, Menciones: “Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre”, “Morfofisiopatología y Citodiagnóstico”, “Imagenología y Física Médica” y “Oftalmología”, de la Universidad de Concepción, que conduce al título de Tecnólogo Médico con Mención y al grado académico de Licenciado en Tecnología Médica, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **31 de Diciembre de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Tecnología Médica de la Universidad de Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**